



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Radicado: 63001-31-03-003-2022-00252-00

Traslado Excepciones de Fondo

En la fecha de hoy 10 de abril de 2023, conforme lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P fijo en lista de traslado las excepciones de fondo propuestas por la demandada Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío, por el término de cinco (05) días a la parte demandante, para que si a bien lo tiene allegue pronunciamiento y solicite pruebas sobre el contenido de dichas excepciones.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria